ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES:

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E. Productos de final	43	23	32	Software de servidor de autenticación
F- Servicios	81	11	22	Mantenimiento de Softwa de protección y seguridad

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el ***sector de servicios***, o sector terciario, el cual agrupa a los servicios de la sociedad. Es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. La actividad terciaria consiste en la prestación de servicios a personas o empresas, sin obtener o transformar productos[1], contribuyendo a la formación del ingreso nacional y del producto nacional; se considera que dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario).

Código	Actividad Económica
6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
6399	Otras actividades de servicio de información n.c.p.

1.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

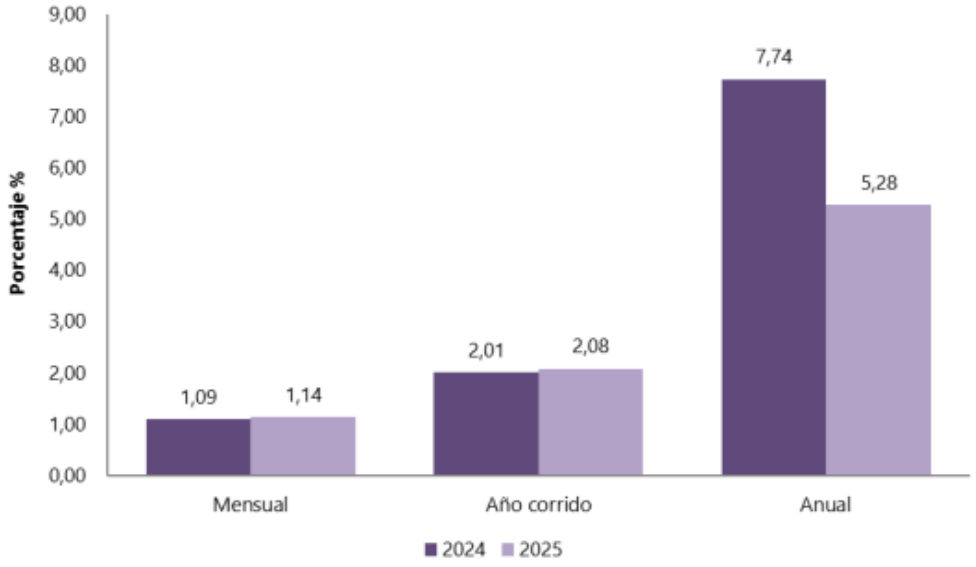
- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

[1] Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado el 06 de agosto de 2020 de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 1: VARIACIÓN IPC FEBRERO 2025



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos

y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 5,28% en comparación con febrero de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,73%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,58%), Transporte (5,64%) y por último, Salud (5,42%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,28%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,92%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,56%), Bienes y servicios diversos (3,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,44%), Recreación y cultura (0,81%) y por último, Información y comunicación (-1,24%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

Tabla No. 2 PIB – Tasas de crecimiento en volumen del PIB y el valor agregado por actividad económica año 2024.



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

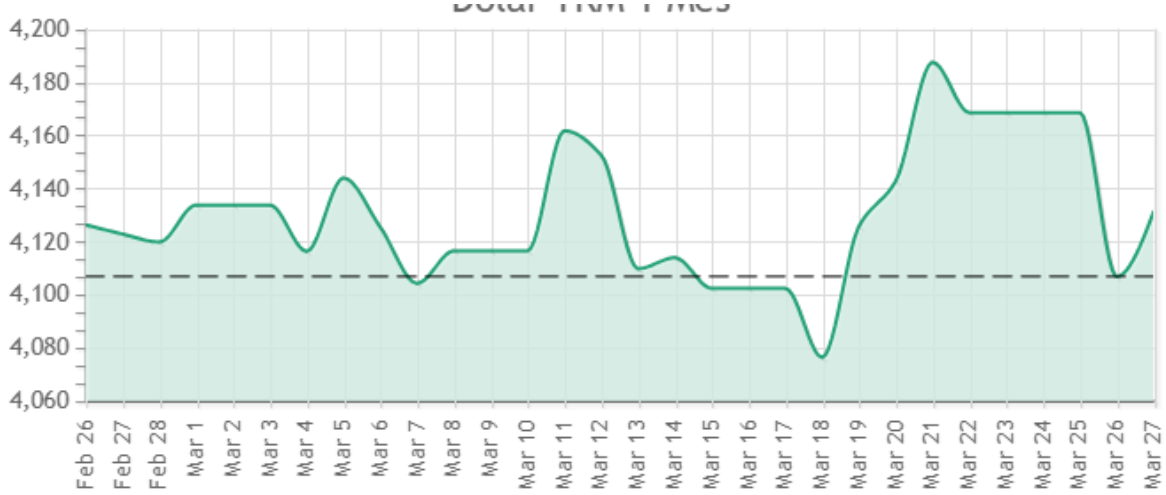
De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso, los efectos macroeconómicos que deriven de esta contratación se verán reflejados posteriormente de manera positiva en el PIB Nacional de la presente vigencia, de tal forma que es un referente de la economía que se debe tener en cuenta en el presente análisis.

Adicionalmente, se precisa que la ANE contribuye al desarrollo de actividades que fortalecen el producto interno bruto (PIB) del país, teniendo como apoyo la oferta de la industria nacional, que contribuya al desarrollo de la misión de la entidad, en las diferentes actividades y procesos que se desarrollan en el marco de la planeación, atribución, vigilancia y control.

- **COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):**

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Tabla No 3. - Tasa Representativa del Mercado (12 de marzo de 2025)



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) del dólar para hoy, 26 de marzo, se sitúa en $4,107.14 pesos. Esta cifra representa una notable disminución de $61.68 pesos respecto a la TRM anterior, lo que equivale a un retroceso del 1.48%.

Durante los últimos siete días, la TRM ha experimentado una reducción del 0.46%, lo que se traduce en una baja de $18.89 pesos. En lo que va del mes, la TRM ha caído $26.90 pesos, equivalente a un 0.65%. Sin embargo, al observar los últimos 30 días, se ha registrado un aumento del 0.82%, sumando $33.58 pesos.

En el transcurso del año, el dólar ha mostrado una depreciación del 6.85%, lo que significa una disminución de $302.01 pesos. Comparando con el mismo día del año pasado, la TRM ha incrementado un 5.27%, reflejándose en un aumento de $205.63 pesos.
.

- **FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:**

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Tabla No 4 - Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800

2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.606
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000

Fuente: Elaboración propia

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

2. CONTEXTO LEGAL

- La presente contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 junto con el Decreto 1082 de 2015, o los decretos reglamentarios que lo modifiquen, sustituyan o deroguen, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y demás normatividad aplicable.
- El contratista deberá cumplir la Normatividad Nacional impartida en materia de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, entre otras que complementan el marco legal de la industria, se enuncian las siguientes:

- Directiva Presidencial Nº 02 de abril 2019 y demás guías y normas relacionadas. La presente guía define los lineamientos y recomendaciones para que las entidades públicas adelanten el proceso de integración al Portal Único del Estado GOV.CO de los trámites y servicios que ofrecen a los ciudadanos, extranjeros y empresarios buscando así ofrecer a estos una única visión del Estado y una comunicación clara y efectiva que les permita acceder a sus derechos y deberes. Para lograrlo, las entidades públicas integrarán a GOV.CO su oferta, respondiendo a unos criterios funcionales, operativos y gráficos (alineados a la interfaz de GOV.CO).

- A partir del Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector TIC", específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), la Política de Gobierno Digital tiene como objetivo "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital". Decreto 1078 de 2015.

- Ley 1341 del 30 julio de 2009 se reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2573 del 12 de diciembre de 2014, se definen los principios y conceptos sobre la sociedad y de la información y la organización de las tecnologías de la información y comunicaciones – TIC.

- Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009.

- Resolución 504 de 2010. Definiciones y requisitos para reconocimiento de los Centros de Investigación o Desarrollo Tecnológico.

- Regulación de Protección Intelectual:
  - Artículo 61 y 71 de la Constitución Política de Colombia.
  - Decisión 351 de 1993 de la Comisión de la Comunidad Andina.
  - Ley 23 de 1982.
  - Decreto N° 1360 de 1989.

- Regulación de Seguridad y Protección al Usuario:

  - Ley 527 de 1999. Comercio electrónico y firmas digitales.
  - Ley 1266 de 2008

- Ley 1273 de 2009. Protección de la información y de los datos.

- Decreto 1377 del 27 de junio de 2013: Protección de Datos, decreto por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.

- Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 (cuyas disposiciones fueron compiladas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015, Título 22, Parte 2 del Libro 2), el Departamento Administrativo de la Función Pública, reglamentó el Sistema Integrado de Planeación y Gestión y actualizó el modelo para su implementación, denominado "Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG", que consiste en un "marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio".

3. CONTEXTO TÉCNICO

SOFTWARE / LICENCIA

La licencia de software es, la autorización que el autor o autores, que son quienes ostentan el derecho intelectual exclusivo de su obra, conceden a otros para utilizar sus obras, en este caso los programas. Los autores, pueden otorgar distinto tipo de licencia, pueden sólo autorizar su uso, pueden autorizar su modificación o distribución, etc
TIPOS DE SOFTWARE

Freeware: Son Programas gratuitos, sin límites ni en el tiempo ni en la funcionalidad del programa. En ocasiones podremos encontrarnos programas que son freeware para uso personal, pero no podremos utilizar en el ámbito comercial.

Shareware y Trial: El autor crea un software y lo distribuye a través de diferentes medios, para que el usuario pueda evaluar de forma gratuita el producto, normalmente por un tiempo especificado, aunque a veces el programa limita las opciones. Una vez el periodo de prueba termina, bien se abona el programa o bien se desinstala. Estos programas los podemos utilizar de forma gratuita, normalmente por un tiempo limitado. Una vez el periodo de prueba termina, tendremos que comprar el programa o bien lo desinstalamos, porque el programa dejará de funcionar.

Evaluación y Demo: Casi igual que el Shareware, pero en la mayoría de los casos el periodo de prueba y las funcionalidades, suelen ser más limitadas.

Adware: suelen ser programas shareware que de forma automática nos muestra o nos descarga publicidad a nuestro PC, a veces sólo cuando lo ejecutamos, otras simplemente cuando lo instalamos. Cuando compramos la versión registrada o la licencia, normalmente se eliminan los anuncios. Hay que estar atentos a la hora de instalarlos, pues a veces dan opción para evitar la instalación de publicidad.

Software libre: aquí el autor deja libertad a los usuarios, por tanto, el programa puede ser usado, copiado, estudiado, modificado y redistribuido libremente. Pero eso no quiere decir que tenga que ser obligatoriamente gratis, podemos encontrarnos programas bajo esta licencia que son de pago, aunque suelen ser muy económicos".

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para determinar una muestra de posibles proveedores para realizar el estudio de la oferta del actual proceso, se consultó la página de datos abiertos y el Portal de Información Empresarial (PIE) de la Superintendencia de sociedades bajo las actividades económicas mencionadas anteriormente.

A partir de consultas realizadas en procesos similares adelantados por otras Entidades y consultas realizadas a través de páginas web, se estableció una muestra de posibles empresas que pueden satisfacer el bien o servicio requerido para la presente contratación, las cuales podrían servir de referencia para el estudio que permitirá establecer los precios de mercado para determinar el presupuesto del presente proceso, dichas empresas se mencionan a continuación:

- TREDA SOLUTIONS – Mediana Empresa
- TODOSISTEMAS STI– Microempresa
- SOFTSECURITY SAS – Microempresa
- OPEN BUSINESS CONSULTING S.A. - Mediana Empresa
- DATA & SERVICE– Microempresa

De acuerdo con el análisis de la oferta realizado por la entidad, se evidencia que las micro, pequeñas y mediana empresa ofrecen los bienes y/o servicios requeridos en este proceso, no obstante, este marco no es limitado y posteriormente en desarrollo del estudio de mercado podrán incluirse otros agentes que permitan estudiar la industria y se podrían presentar empresas clasificadas como MYPYMES, emprendimientos de mujeres y empresas que contratan con proveedores que sean sujetos de especial protección constitucional.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP II:

Aspectos	ICA	CORPOCALDAS	MINSALUD
Tipo de contrat	Compraventa	Compraventa	Compraventa
Modalidad de selección del contratista	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto del con	SUSCRIPCIÓN ANUAL D LICENCIAMIENTO PAR HERRAMIENTAS DE EDICIÓN D CONTENIDOS Y MAPAS MENTALES E OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	ADQUIRIR RENOVACIÓN POR UN A D LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS SYMANTE ENDPOINT PROTECTIO GOV PARA 250 EQUIPO	Adquisición de licenciamiento para la actualizaci mejoras al Sistema de Gestión Control y Seguimiento Administra – SIGA.
Valor de lo contratos o for de pago	$ 15.520.000	$ 17.507.333	$9.528.534
Garantías	* Cumplimiento del contrato * Calidad del servicio	* Cumplimiento del contrato * Pago de salarios * Calidad del servicio	* Cumplimiento del contrat * Calidad del servicio
Tiempo de ejecución	30 días	60 días	90 días
Comportamient de los contratist imposición d sanciones	No se presentaron sanciones	No se presentaron sanciones	No se presentaron sancione
Tiempos y lugares de entregas acord	Lugar de ejecución: Bogotá	Lugar de ejecución: Bo	Lugar de ejecución: Bogot

Adquisiciones anteriores del servicio por parte de la ANE

ENTIDA	OBJETO	VALOR	No.	AÑO	DURACIÓ
ANE	Renovar el licenciamiento y soporte herramienta Password Manager ProPremium para cinco (5) usuari administradores y usuarios finales d Agencia	$29.000.000	MC-133-202	2023	30 DÍAS
ANE	Renovar el licenciamiento y soporte herramienta Password Manager Pr Premium para cinco (5) usuarios administradores y usuarios finales d Agencia Nacional del Espectro.	$ 11.979.736	MC-147-202	2022	45 DIAS
ANE	Adquirir licencias que permitan el usc una herramienta de administración d máquinas virtuales "VMware" y la adquisición e implementación de u software de gestión de contraseñas licenciamientos.	$ 18.566.306	MC-64-202	2020	790 días

1. BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Atendiendo lo establecido en el artículo 2 del Decreto 680 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que en los contratos que deban cumplirse en Colombia, debe realizarse un análisis del porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

a) El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;
b) El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación; y
c) La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Una vez analizado el objeto del presente proceso, se evidencia que se trata de un contrato de prestación de servicios, por lo tanto, no hay participación de bienes nacionales y recae 100% sobre los servicios.

2. INDICADORES FINANCIEROS

Para el cálculo de los indicadores financieros del presente proceso de selección, se tomó como insumo la base de datos "Pymes Individuales" publicada por la Superintendencia de Sociedades. De esta se extrajo una muestra de las empresas registradas bajo los siguientes códigos CIIU:

- J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
- J6399 - Otras actividades de servicio de información n.c.p.

De la información extraída, se tomó una muestra aleatoria de (83) empresas con las cuales se realizó el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Razón social	Indice deL	Nivel endeudan	Cobertu interes	Capital de (Miles de	Rentabi Patrim	Rentabil Activ	Tama Empresa
COMPUNET SA	0,85	0,84	- 0,29	-$ 12.241.	- 0,1	- 0,02	GRAN EMP
COMPUTEC OUTSOURCING SAS	1,29	0,60	- 2,87	$ 1.339.9	- 0,0	- 0,03	MEDIANA EM
PASARELA COLOMBIA S.A.S. Y PODRÁ GIRAR TAMBIÉN C DENOMINACIÓN WOMPI S.A.S.	5,68	0,02	INDE	$ 11.529.	0,1	0,11	GRAN EMP
THOMAS PROCESSING & SYSTEMS S A S	1,26	0,63	29,69	$ 12.661.	0,3	0,15	GRAN EMP
EXPERIAN COLOMBIA SA	2,15	0,54	- 0,07	$ 113.674	- 0,0	- 0,00	GRAN EMP
SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.	3,43	0,25	392,46	$ 73.568.	0,3	0,27	GRAN EMP
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC	1,34	0,47	- 0,09	$ 19.504.	- 0,0	- 0,00	GRAN EMP
PROYECTOS SEMANA SA	0,32	2,06	- 28,8	-$ 6.848.	0,2	- 0,28	PEQUEÑ EMPRES
INFOBIP COLOMBIA SAS	1,33	0,96	2,13	$ 6.268.	0,8	0,03	MEDIANA EM
NEGOCIOS BARBERI S.A.S.	8,36	0,12	INDE	$ 14.874.1	- 0,00	- 0,00	MEDIAN EMPRES
AMERICAN SMART SYSTEMS & NETWORKS LTDA AS/	2,09	0,36	28,49	$ 8.132.9	0,3	0,21	MEDIANA EM
INFORMA COLOMBIA SA	2,20	0,36	28,46	$ 5.006.2	0,7	0,49	MEDIANA EM
SEER HOLDINGS SAS	16,99	0,15	- 5,10	$ 29.821.	- 0,0	- 0,00	GRAN EMP
MERCADOPAGO COLOMBIA LTDA	1,02	0,95	- 0,80	$ 3.545.6	- 1,2	- 0,06	GRAN EMP
BILANX SA	576,1	0,00	INDE	$ 12.666.	- 0,0	- 0,00	MEDIANA EM
MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRON SAS	1,20	0,51	INDE	$ 854.2	1,8	0,89	MEDIANA EM
INVERSIONES GRANVIVIENDA SAS	2,86	0,60	0,68	$ 3.238.3	0,0	0,03	MEDIANA EM
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SEGUTRANS S	0,94	0,86	INDE	-$ 139.7	- 0,1	- 0,03	PEQUEÑ EMPRES
PHARMA MARKET LTDA	2,87	0,35	36,06	$ 5.172.7	0,7	0,50	MEDIANA EM
INVERSIONES MILLA PLATINO S.A	1,51	0,32	243,8	$ 1.106.0	1,9	1,36	MEDIANA EM
ESTRATEC SAS	1,10	0,91	INDE	$ 197.4	-	-	PEQUEÑ EMPRES
B-QUANTUM DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACI	0,51	1,54	724,1	-$ 526.9	- 8,2	4,42	PEQUEÑ EMPRES
COLOMBIAHOSITNG SAS	1,26	0,52	8,81	$ 265.2	0,6	0,32	PEQUEÑ EMPRES
HEROVAL SAS	0,02	0,60	- 1,52	-$ 1.410.5	- 0,0	- 0,02	MEDIANA EM
INVERSIONES GNB COMUNICACIONES SAS	457,0	0,05	3,38	$ 161.285	0,1	0,14	GRAN EMP
SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONI	2,03	0,49	3.372,5	$ 6.976.2	0,5	0,25	MEDIANA EM
TOTAL QUALITY MANAGEMENT S.A	1,65	0,85	- 29,0	$ 2.727.5	- 0,1	- 0,02	MEDIANA EM
ASESORIAS SERVICIOS Y NEGOCIOS SAS	2,40	0,25	4,19	$ 2.221.2	0,0	0,05	MEDIANA EM
EPIC DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	30,40	0,97	102.013	$ 17.136.	0,8	0,03	MEDIANA EM
TOTVS MEXICO SUCURSAL COLOMBIA	4,49	0,22	34,08	$ 3.586.9	0,5	0,40	PEQUEÑ EMPRES
Inmobiliaria mazal SAS	0,01	0,11	- 1.058,	-$ 105.7	- 0,0	- 0,00	MEDIANA EM

COMUNICATE LIMITADA	5,18	0,18	INDET	$ 1.580.3	0,1	0,09	PEQUEÑ EMPRES
RECAUDOS MODERNOS SAS	3,43	0,26	5,06	$ 1.499.3	0,1	0,13	PEQUEÑ EMPRES
DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A.	2,05	0,32	INDET	$ 4.596.0	0,0	0,06	MEDIANA EM
S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	2,50	0,57	INDET	$ 12.283.	0,1	0,06	MEDIANA EM
ESTRUCTURA ORGANIZACION DATOS Y DOCUMENTOS	12,02	0,07	23,58	$ 3.281.7	0,1	0,10	PEQUEÑ EMPRES
INVERSIONES MILLA ALIANZA S.A.S.	1,02	0,38	281,84	$ 33.47	2,5	1,60	PEQUEÑ EMPRES
LA PLAZA DE POTOSI SAS	INDET	0,30	INDET	$ 3.503.1	- 0,0	- 0,00	PEQUEÑ EMPRES
ACANTILADO HOLDING COLOMBIA S.A.S	0,28	1,15	INDET	-$ 1.346.(	0,7	- 0,10	PEQUEÑ EMPRES
MOVILIDAD INTELIGENTE YS EGURA SDASD	0,58	0,61	INDET	-$ 214.0	- 0,1	- 0,05	MEDIANA EM
EK INTERNACIONAL SAS	INDET	1,01	- 1,82	$ 185.1	0,1	- 0,00	MEDIANA EM
SOLUCIONES GERENCIALES INTERNACIONALES SA	1,21	0,78	INDET	$ 644.4	0,6	0,14	PEQUEÑ EMPRES
O4IT COLOMBIA SAS O4IT COLOMBIA SAS	1,08	0,66	INDET	$ 422.91	- 0,7	- 0,26	MEDIAN EMPRES
DAYSCRIPT SAS EN REORGANIZACION	1,51	0,45	0,50	$ 79.63	0,0	0,02	PEQUEÑ EMPRES
INTERNACIONAL DE EMBARQUES SAS	0,98	0,67	INDET	-$ 62.53	0,0	0,01	PEQUEÑ EMPRES
NUB78 SAS	1,87	0,47	217,88	$ 6.970.3	1,4	0,77	MEDIANA EM
GRUPO ELMS Y CIA SCA	17,74	0,05	- 152,1	$ 3.440.8	- 0,0	- 0,06	MEDIANA EM
DOT LIB SUCURSAL COLOMBIA	1,68	0,91	0,64	$ 1.670.7	0,2	0,02	PEQUEÑ EMPRES
CONSULTORIAS EMPRESARIALES EFICIENTES S.A.	3,40	0,28	INDET	$ 3.622.4	0,3	0,22	PEQUEÑ EMPRES
ADISCOMPUTO Y CIA SA	3,64	0,52	20,30	$ 1.472.3	0,1	0,07	PEQUEÑ EMPRES
ASOGAINCO S.A.S	1,73	0,45	- 95,8	$ 1.390.3	- 0,0	- 0,02	MEDIANA EM
SEVENCOM SAS	4,17	0,57	INDET	$ 2.669.5	0,3	0,13	PEQUEÑ EMPRES
CIFIN SAS	1,47	0,34	86,89	$ 19.962.	0,1	0,11	GRAN EMP
LEA COLOMBIA SAS	1,11	1,80	INDET	$ 565.6	1,4	- 1,12	MEDIANA EM
INFORPETROL SA	6,17	0,12	- 43,7	$ 1.965.0	- 0,1	- 0,13	PEQUEÑ EMPRES
COMPAÑIA INTEGRAL DE RECUPERACION DE ACTIVOS	219,8	0,72	INDET	$ 774.8	0,4	0,14	PEQUEÑ EMPRES
M. NAVARRETE Y CIA S EN C S	6,10	0,09	INDET	$ 1.237.1	- 0,0	- 0,02	MEDIANA EM
ICAP COLOMBIA HOLDINGS S A S	85,23	0,05	INDET	$ 4.041.9	0,3	0,34	MEDIANA EM
GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS S	3,07	0,42	0,98	$ 72.173.	0,0	0,02	GRAN EMP
JAIME TORRES C Y CIA SA	4,37	0,23	0,19	$ 12.584.	0,0	0,00	MEDIANA EM
CONCESION RUNT SA	1,43	0,66	19,09	$ 27.081.	1,4	0,49	GRAN EMP
GGKB INVESTMENTS SAS	1,04	1,31	- 1,16	$ 1.101.4	0,5	- 0,16	GRAN EMP
GGKB HOLDINGS SAS	0,13	1,31	- 3,86	-$ 16.664.	0,9	- 0,30	MEDIANA EM
TABORDA VELEZ Y CIA SAS	1,10	0,82	1,24	$ 1.472.0	0,1	0,02	GRAN EMP
SISTEMAS DE CONTROL DE TRANSITO SAS	5,31	0,31	3,46	$ 4.144.1	0,0	0,03	MEDIANA EM
SERVIS OUTSOURCING INFORMATICO S.A.S.	2,44	0,44	3,39	$ 3.928.4	0,0	0,02	MEDIANA EM
LOYALQUO S.A.S.	2,26	0,52	5,37	$ 1.170.3	0,2	0,10	PEQUEÑ EMPRES
KONFIRMA S.A.S	1,23	1,67	- 1,32	$ 1.193.3	0,1	- 0,07	MEDIANA EM
EQUINIX COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIA	3,49	0,13	64,31	$ 42.712.	0,2	0,18	GRAN EMP

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.	2,22	0,70	0,07	$ 22.042.	0,0	0,00	GRAN EMP
JUMIO SAS	0,98	0,62	5,99	-$ 91.66	0,3	0,12	MEDIANA EM
ORANGE BUSINESS SERVICES COLOMBIA SA	6,54	0,14	5,65	$ 19.079.	0,06	0,06	MEDIANA EM
NTT DATA COLOMBIA BPO SAS	0,91	0,96	0,27	-$ 630.6	0,3	0,01	MEDIANA EM
Opciones Administrativas S.A.S	2,06	0,55	2,33	$ 4.067.7	0,1	0,07	MEDIANA EM
COLOMBIA ESL SAS	1,76	0,50	8,17	$ 6.718.7	0,3	0,16	MEDIANA EM
ORBITEL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.S	1,97	0,51	310,1	$ 22.636.5	0,5	0,26	GRAN EMPRE
Enlace Opertativo S.A.	6,22	0,15	9,56	$ 24.081.	0,1	0,12	MEDIANA EM
SUPER PAGOS SAS	0,95	0,48	0,12	-$ 574.0	0,0	0,02	MEDIANA EM
ALMACENES EXITO INVERSIONES S.A.S.	0,93	0,68	11,72	-$ 646.8	0,6	0,19	MEDIANA EM
INDUSTRIAS AUDIOVISUALES COLOMBIANAS SAS	4,51	0,13	- 2,65	$ 6.224.2	- 0,0	- 0,05	MEDIANA EM
APORTES EN LINEA SA	5,31	0,20	INDE	$ 66.000.	0,2	0,20	GRAN EMP
PayU Colombia S.A.S.	1,18	0,77	INDE	$ 26.769.	1,0	0,23	GRAN EMP
Ventas y Servicios S.A.	1,97	0,53	5,21	$ 38.468.	0,1	0,06	GRAN EMP

Con el fin de determinar los indicadores financieros y de capacidadorganizacional que serán parte de los requisitos habilitantes del proceso, se realizó un análisis estadístico de la información obtenida

Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Cobertura de intereses**	**Capital de Trabajo (Miles de pesos)**	**Rentabilidad Patrimonio**	**Rentabilidad Activo**
1,60	0,50	> 1,00 o indeterminad	100% del presupuest	0,04	0,04

De acuerdo con el análisis estadístico y con el fin de garantizar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato y adicionalmente garantizar la pluralidad de oferentes, se establecieron lossiguientes indicadores:

Tabla – Resumen Indicadores Financieros

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corr	> 1.60
Índice de endeudamient	Pasivo Total / Activo Total	≤ 0,50
Razón de cobertura deinte	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	> 1,00 o indeterminado.
Capital de Trabajo	Activo corriente - Pasivo corr	100% del valor del presupuestoof
Rentabilidad del patrimon	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/ Activo	≥ 0,04

La ANE verificará los requisitos habilitantes por medio del RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme previamente a la adjudicación del proceso.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para estimar el valor del presente proceso de contratación, la ANE solicitó a través de correo electrónico, cotizaciones de los servicios requeridos. De las cotizaciones enviadas se recibieron dos (2) respuestas.

VALUIT:

Cotizacion Licenciamiento ManageEnginePasswordManager Pro Multi-Language Enterprise

Unit	Qty	Description	Unit Value	Total
Licenciamiento ManageEngine 2 Years	1	ManageEngine PasswordManager Pro Enterprise Edition - Subscription Model - **2 Years Subscription fee for 10 Administrators (unrestricted resources and users)**	$ 42,000,000	$ 42,000,000
			Subtotal Productos	$ 42,000,000

Servicios Profesionales (Opcionales)

Unit	Qty	Description	Unit Value	Total
Annual Pack	15	Paquete de soporte tecnico a insidentes relacionados con las soluciones de ManageEngine con nuestra compañia, Atencion Remota en horario 8x5, valido por la vigencia del licenciamiento - **15 Horas** aceptando esta propuesta.(Adjunto Documento de condiciones de soporte)	$ 200,000	$ 3,000,000
			Subtotal Servicios	$ 3,000,000
			Productos + Servicios	$ 45,000,000
			IVA	$ 8,550,000
			Gran Total	**$ 53,550,000**

CORPORACIÓN EXACTO:

1. Valores productos/servicios:

Cantidad	Descripción	V. Unitario	V. Total
1	ManageEngine PasswordManager Pro Enterprise Edition – Subscription Model - 2 Years Subscription fee for 10 Administrators (unrestricted resources and users)	$44.000.000	$ 44,000,000
15	Horas de soporte tecnico a incidentes relacionados con las soluciones de ManageEngine, en un horario 8x5, limite de 5 Horas validas por un (1) año. (se anexa documento de soporte)	$250,000	$ 3,750,000
		SubTotal	$47.750.000
		IVA (19%)	$9.072.500
		Total	**$56.822.500**

Por lo anterior, para determinar el presupuesto se tomó la formula estadística de menor valor, obteniendo como precios techo por cada ítem los que a continuación se relacionan:

Descripción	Valor Unitario
ManageEngine PasswordManager Pro Enterprise Edition – Subscription Model - 2 Years Subscription fee for 10 Administrators (unrestricted resources and users)	42.000.000
Horas de soporte tecnico a incidentes relacionados con las soluciones de ManageEngine, en un horario 8x5, limite de 5 Horas validas por un (1) año. (se anexa documento de soporte)	3.000.000
SUBTOTAL	45.000.000
IVA	8.550.000
VALOR TOTAL	**53.550.000**

El valor estimado del contrato será por la suma **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($53.550.000) M/CTE** incluido todos los tributos a que haya lugar, costos directos e indirectos que se causen con ocasión de la celebración del contrato, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

LAURA GABRIELA GONZALEZ LONDOÑO
Contratista Financiera – Grupo de Contratación
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO